



DECRETO EXENTO N° 00686 351.- 742

ANGOL, 01 MAR 2024

VISTOS:

- a) D.F.L. Nº 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) D.F.L. Nº 1 de 10.09.97 que refunde, coordina y sistematiza la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- c) Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que señala documentación administrativa que se exime de toma de razón;
- d) Decreto Alcaldicio N°5592 de fecha 29.05.2023 que pone término de nombramiento de don Alex Aburto Matamala a contar del 31.05.2023;
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695/31.03.1988 y sus Modificaciones.

COSNIDERANDO:

La necesidad de designar a un docente en el cargo de Director Interino de la Escuela "José Elías Bolívar" ante la renuncia voluntaria de don Alex Aburto Matamala y mientras se provea el cargo por medio de Concurso Público.

DECRETO:

- 1) **Destíñese** en Comisión de Servicios al Docente que se señala:

NOMBRE	: LUIS ALFREDO CEA ROA
RUN	[REDACTED]
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA "JOSÉ ELÍAS BOLÍVAR"
FUNCION	: DIRECTOR INTERINO
JORNADA	: 44 HORAS
PERIODO	: DESDE EL 01.03.2024 HASTA EL 30.06.2024

- 2) **Póngase en conocimiento** de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN / AUM / JEN / PUP / fmc

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Interesado / DEM